



RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 00009

(02 OCT. 2014)

"Por la cual se hace designación de un encargo".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE

Mediante Resolución Superior No. 000006 del 17 de septiembre de 2014 se aceptó al Dr. Álvaro Lastra Jiménez la renuncia irrevocable del encargo como Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

En sesión extraordinaria del día 02 de Octubre del 2014, una vez revisadas las hojas de vida de los inscritos ante el Despacho del Gobernador del Atlántico, se aprobó luego de dos votaciones nominales designar a la Doctora LENA VIBIAM RODERO ACOSTA identificada con cédula de ciudadanía No. 64.560.801 en el cargo de Decana en calidad de encargada de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Con fundamento en las razones fácticas, legales y estatutarias expuestas, el consejo Superior de la Universidad del Atlántico.

RESUELVE

ARTÍCULO UNICO. Designar en el cargo como Decana en calidad de encargada de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico a la Doctora LENA VIBIAM RODERO ACOSTA identificada con cédula de ciudadanía No. 64.560.801 expedida en Sincelejo (Sucre), hasta cuando se escoja por parte del Consejo Superior un Decano(a) Titular.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los

02 OCT. 2014

JOSÉ A. SEGBRE BERARDINELLI
Presidente

GASPAR HERNÁNDEZ CAAMAÑO
Secretario